



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 NOV 2017

Res. H N° 1576/17

Expte. N° 4.907/17

VISTO:

La Nota N° 2438-17 mediante la cual María Lía PALERMO AVELLANEDA, alumna de la Escuela de Filosofía, solicita ayuda económica para asistir como expositora a las VII Jornadas Regionales de Filosofía y Educación, que se realizará en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, los días 22, 23 y 24 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido presentado por la alumna PALERMO AVELLANEDA;

QUE la alumna adjunta Estado Curricular y Circular de la Jornada, manifestando en su solicitud que esta participación, contribuirá a su formación académica;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 137/17, aconseja otorgar la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1700,00) del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su Sesión Ordinaria del día 31-10-17)**

RESUELVE

ARTICULO 1°. - OTORGAR una ayuda económica de pesos UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1700,00) a la alumna María Lía PALERMO AVELLANEDA, DNI N° 38.652.166, para solventar gastos por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Analía del Valle MANZUR, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Filosofía), rubro “Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa